MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 15137

El congresista que suscribe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, integrante del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú fue creado el 12 de diciembre de 1964, mediante Ley N°15266, durante la presidencia del arquitecto Fernando Belaunde Terry y la gestión del ministro de Salud, Dr. Javier Arias Stella.

Que, este colegio profesional tiene como objetivo agrupar a los profesionales de la Química Farmacéutica, a fin de elevar el prestigio de la profesión y defender los intereses gremiales de sus colegiados.

Que, Colegio Químico Farmacéutico del Perú se ha expandido a nivel nacional con la creación de Consejos Departamentales, a lo largo del tiempo se ha convertido en una institución líder que contribuye en la eficiencia del sistema de salud.

Que, en ese sentido, es oportuna e idónea la ocasión para que el Congreso de la República haga llegar su saludo al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por celebrar sus 60° años de aniversario institucional.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y digno reconocimiento al Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por celebrarse el 18 de diciembre de 2024 su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Dra. Q.F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, decana nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú**; y por su intermedio a los decanos consejos directivos de los demás Colegio Departamentales de Químico Farmacéutico del país.

Lima, diciembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República